



PERMUTA TEMPORAL

RESOLUCION EXENTA Nº 19

DALCAHUE, 07 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

Carta solicitud de fecha 31.08.2009 Sr. Roberto Loaiza, Profesor Encargado Escuela Rural Dallico, carta solicitud de fecha 04.09.2009 Sra. Daniela Bahamonde, Profesora Encargada Escuela Rural San Juan; las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; y el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

RESUELVO:

1º AUTORICESE, Permuta Temporal, a contar del 07 de Septiembre del 2009 hasta el 31 de Diciembre del 2009, de los Profesores Encargados que se indican:

- Sra. Daniela Bahamonde Bahamondez, hacia la Escuela Rural Dallico.
- Sr. Roberto Loaiza Sierpe, hacia la Escuela Rural San Juan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv.

Distribución:

- Sra. Daniela Bahamonde Bahamondez.
- Sr. Roberto Loaiza Sierpe.
- Carpeta personal.
- Archivo.